OTROSÍ 002 DE 2025 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA

CC-2025-10-005

Tipo de contrato	Contrato de consultoría
Contratante	Empresa de Servicios Públicos de Frontino NIT 811019874-6
Contratista	**LAURA URIBE ARTEAGA**
Objeto contractual	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN POR CONTINGENCIA DE PLATAFORMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA", EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-006-2025**
Duración	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Tipo de contrato	Contrato de consultoría
Fecha inicio	31 de octubre de 2025
Fecha de terminación contrato inicial	30 de diciembre de 2025
Fecha Otrosí 001-2025	29 de diciembre de 2025
Prórroga 001-2025	UN (1) MES
Fecha Terminación Prórroga 001-2025	30 de enero de 2026
Fecha Otrosí 002-2026	30 de enero de 2026
Prórroga 002-2026	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Fecha Terminación Prórroga 002-2026	16 de marzo de 2026

Entre los suscritos a saber **ANA LUCÍA RESTREPO LONDOÑO**, colombiana, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.278.609 de Frontino, domiciliada en el municipio de Frontino actuando en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, nombrada mediante el Decreto No. 084 del 30 de 2024, por la Alcaldesa municipal quien está debidamente autorizada por el artículo 91 Literal d, numeral 2 de la ley 136 de1994 y los estatutos de la Empresa para que la Gerente realice la contratación pertinente, quien en lo adelante se denominará la Empresa de Servicios

Públicos (E.S.P.F), (o el contratante / consultante) de una parte y **LAURA URIBE ARTEAGA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.480.571 de Medellín-Antioquia, domicilio principal en la calle 61 D CR 125 37 en la ciudad de Medellín, quien para los efectos de este contrato se denominará el contratista /consultor, el cual se contrata por medio del contrato de consultoría; regido por las normas técnicas específicas para la naturaleza del contrato de

Consultoría, esto es la ley 80 de 1993 en cuanto a su especificación temática sobre la noción del contrato de consultoría; y el Decreto 222 de 1983, y las demás disposiciones concordantes, se ha convenido celebrar la presente **Prórroga N° 002-2025**, al Contrato N° CC-2025-10-005, previas las siguientes:

Consideraciones:

1. Qué entre la Empresa de Servicios Públicos de Frontino y **LAURA URIBE ARTEAGA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.480.571 de Medellín- Antioquia se suscribió el contrato con objeto, valor y plazo, se relacionó en la parte superior de la presente.
2. Que el plazo del Contrato se encuentra vigente y por tanto en ejecución
3. Que la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, recibió comunicado N° OF05-200125 del día 20 de enero de 2026, por parte de la Interventoría con Contrato CC-2025-10-005, quien es el Interventor del Contrato de Obra CC-2025-10-003, solicitando prórroga cuarenta y cinco (45) días, soportado en el Oficio Ref. Ref. 016-20012026 por parte del Contratista de la Obra, donde textualmente: "de acuerdo al comité de obra No. 3, y la conversación con la Secretaria de Planeación y la Gerente de Servicios Públicos de Frontino ESP y la asistencia de la interventoría y el constructor, se manifestó que ante lo variable del tiempo y el invierno que se viene presentando en el municipio de Frontino, Zona de Occidente y Urabá Antioqueño; así mismo la dificulta para conseguir mano de obra debido a los proyectos y la minería de la región, se debe pedir una Prórroga del contrato de 45 días a partir de la prorroga No. 1 que termina el 30 de enero". han conllevado al retraso del cronograma presentado tal como lo comunican en los oficios allegados.
4. Que mediante oficio con radicado enviado 007 del 21 de enero del corriente la ESP Frontino, solicitó prórroga del convenio 006 de 2025 al municipio de Frontino con el fin de dar cumplimiento con el alcance del mismo, como se motiva en los oficios allegados por la interventoría y el contratista
5. Que la Empresa de Servicios de Públicos de Frontino, ve oportuno la prórroga toda vez que ha ido ejecutado el contrato conforme a las condiciones técnicas, contractuales y legales establecidas.
6. Así las cosas, La Empresa de Servicios de Públicos de Frontino, haciendo uso de sus facultades legales, con el ánimo de dar continuidad a la correcta prestación del servicio del Contrato de Consultoría CC-2025-10-005 y en

cumplimiento al Convenio 006-2025, realiza **Prórroga N°002-2026** al citado contrato en los siguientes términos:

PRÓRROGA:

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Consultoría CC-2025-10-005, por un término de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 31 de enero de 2026 y como plazo final de ejecución hasta el 16 de marzo de 2026, que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN POR CONTINGENCIA DE PLATAFORMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA", EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-006-2025**

SEGUNDO: VIGENCIAS Y MODIFICACIONES: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento al Contrato Consultoría CC-2025-10-005, por consiguiente el contratista debe solicitar la modificación de las pólizas, por la **Prórroga N°002-2026**, en cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS del Contrato.

TERCERA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del contrato principal que no hayan sido modificadas por la presente prórroga u otro continúan vigente y son de obligatorio cumplimiento

Para constancia se firma en el municipio de Frontino, a los treinta (30) día del mes de enero de 2026

ANA LUCÍA RESTREPO LONDOÑO
Gerente de la ESPF
Contratante / Consultante

LAURA URIBE ARTEAGA
C.C. 1.128.480.571 de Medellín - Antioquia
Contratista / Consultor

MUNICIPIO: FRONTINO	FECHA:	DÍA	MES	AÑO
		30	01	2026
EMPRESA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO			
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA CC-2025-10-005			
CONTRATISTA / CONSULTANTE	**LAURA URIBE ARTEAGA**			
OBJETO CONTRACTUAL	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN POR CONTINGENCIA DE PLATAFORMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA", EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-006-2025**			
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($22.857.520 COP)**			
TIEMPO INICIAL	DOS (2) MESES, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025			
OTROSÍ 001 (Prórroga 001)	Un (1) mes			
OTROSÍ 002 (Prórroga 002)	Cuarenta y cinco (45) días			
SUPERVISOR INTERNO:	MAURICIO PIEDRAHITA VALENCIA			
SUPERVISOR EXTERNO DE APOYO	FREDDY ALBERTO URIBE ROLDÁN			

ASPECTOS GENERALES Y JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ

Entre los suscritos a saber **ANA LUCÍA RESTREPO LONDOÑO**, colombiana, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.278.609 de Frontino, domiciliada en el municipio de Frontino actuando en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, nombrada mediante el Decreto No. 084 del 30 de 2024, por la Alcaldesa municipal quien está debidamente autorizada por el artículo 91 Literal d, numeral 2 de la ley 136 de1994 y los estatutos de la Empresa para que la Gerente realice la contratación pertinente, quien en lo adelante se denominará la Empresa de Servicios Públicos (E.S.P.F), (o el contratante / consultante) de una parte y **LAURA URIBE ARTEAGA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.480.571 de Medellín- Antioquia. se suscribió el c contrato de consultoría CC-2025-10-005, con objeto, valor y plazo se relacionan en la parte

superior de la presente Prorroga.

Que el ordenador del gasto de La Empresa de Servicios Públicos de Frontino, designó como Supervisor Interno Señor MAURICIO PIEDRAHITA VALENCIA Director Técnico Operativo A.A.A. y como Supervisor Externo de Apoyo al señor **FREDDY ALBERTO URIBE ROLDÁN,** supervisor Externo de apoyo Asesor Especializado - Contratista

Que el día 31 de octubre de 2025 se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes.

Que de acuerdo con sus obligaciones el Contratista / Consultante ha venido dando cumplimiento acorde a lo señalado en el clausulado del Contrato

Que el Contratista / Consultante presenta los informes de interventoría de los avances en la ejecución física del proyecto, sin embargo dadas las constantes lluvias que se han presentado en el territorio, al igual que la cosecha de café y las festividades de fin de año, han generado situaciones atípicas, dado a que estas han afectado los rendimientos de la obra en actividades criticas durante su fase de ejecución, debido a efectos negativos como la poca oferta de mano de obra o deserción del personal no calificado, lo que se refleja en retrasos en alguna de las actividades contractuales, afectando como tal su cronograma de ejecución, dentro del plazo inicial establecido, debido a la necesidad de suspensión de las actividades a cielo abierto en los momentos de fuertes precipitaciones, limitando actividades de excavaciones, vaciados de concretos, movimientos de tierra, adecuación de plataforma de disposición final, construcción de filtros, entre otros. Dado lo anterior por lo que se hace necesario ampliar el plazo de ejecución de dicho proyecto, y de esta manera permitir a la Interventoría, cumplir a cabalidad con el objeto contractual en todos sus componentes.

Dado lo anterior, y a consideración de la solicitud realizada por la Interventoría con Contrato CC-2025-10-005 en la comunicación escrita N° OF05-200125 del día 20 de enero de 2026, por parte de la Interventoría con Contrato CC-2025-10-005, quien es el Interventor del Contrato de Obra CC-2025-10-003, solicitando prórroga cuarenta y cinco (45) días, soportado en el Oficio Ref. 016-20012026 por parte del Contratista de la Obra, donde textualmente: "***de acuerdo al comité de obra No. 3, y la conversación con la Secretaria de Planeación y la Gerente de Servicios Públicos de Frontino ESP y la asistencia de la interventoría y el constructor, se manifestó que ante lo variable del tiempo y el invierno que se viene presentando en el municipio de Frontino, Zona de Occidente y Urabá Antioqueño; así mismo la dificulta para conseguir mano de obra debido a los proyectos y la minería de la región, se debe pedir una Prórroga del contrato de 45 días a partir de la prorroga No. 1 que termina el 30 de enero".***

Que la presente modificación se efectúa con fundamento en el Articulo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual, el Articulo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdo que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del estado, así mismo, en atención al saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado y que la duración del contrato a un se encuentra vigente, por tal motiva se considera pertinente realizar la PRORROGA al Contrato de Consultoría .

Que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el Contrato CC-2025-10-005 no adicionadas por este documento.

El presente estudio previo y demás actuaciones que se desprendan del mismo, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

MODIFICACIÓN A EFECTUAR

Modificar las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN** y **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS**; al Contrato de Consultoría CC-2025-10-005, acorde a lo establecido en el presente estudio previo.

ANA LUCÍA RESTREPO LONDOÑO
Gerente de la ESPF
Contratante / Consultante

Frontino, 21 de enero de 2026

esp empresa de servicios públicos Frontino ENVIADA	
RADICADO	007
FECHA	21/01/26
HORA	1200

Doctora

Luz Gabriela Rivera Cano

Alcaldesa municipal

Frontino

ALCALDIA DE FRONTINO
NIT. 890.983.706-8
RECIBIDO

21 ENE. 2026

HORA: 12:0 M.
RADICADO: 71.
FIRMA:

Asunto: Solicitud 002 Prórroga convenio 006-2025

Cordial saludo,

Solicitamos formalmente prórroga de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 31 de enero de 2026 y hasta el 16 de marzo de 2026, del convenio 006-2025 cuyo objeto: "AMPLIACIÓN POR CONTINGENCIA DE PLATAFORMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-006-2025"

Firmado el treinta (30) de octubre de 2025, con acta de iniciación el 31 de octubre del corriente.

Que la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, recibió comunicado N° OF05-200125 del día 20 de enero de 2026, por parte de la Interventoría con Contrato CC-2025-10-005, quien es el Interventor del Contrato de Obra CC-2025-10-003, solicitando prórroga cuarenta y cinco (45) días, soportado en el Oficio Ref. Ref. 016-20012026 por parte del Contratista de la Obra, donde textualmente: "***de acuerdo al comité de obra No. 3, y la conversación con la Secretaria de Planeación y la Gerente de Servicios Públicos de Frontino ESP y la asistencia de la interventoría y el constructor, se manifestó que ante lo variable del tiempo y el invierno que se viene presentando en el municipio de Frontino, Zona de Occidente y Urabá Antioqueño; así mismo la dificulta para conseguir mano de obra debido a los proyectos y la minería de la región, se debe pedir una Prórroga del contrato de 45 días a partir de la prorroga No. 1 que termina el 30 de enero".***

Por tal motivo la empresa ve viable la solicitud antes los hechos anteriormente expuestos en los oficios recibidos.

Se adjuntan: oficios por parte de la Interventoría Laura Uribe Arteaga y el Contratista de Obra ASINCOL S.A.S E.S.P

Quedo atenta,

Atentamente,

ANA LUCIA RESTREPO LONDOÑO

Gerente ESP Frontino

C.Copia a Planeación Municipal

Medellín, 20 de enero de 2026 Ref. 016-20012026

Ingeniera,
LAURA URIBE ARTEAGA
Interventora Contrato de Obra No. CO-2025-10-003

Asunto: Solicitud de Prorroga del contrato de Obra CO-2025-10-003, **"** *No. CO-2025-10-003 "AMPLIACIÓN POR CONTINGENCIA DE PLATAFORMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-006-2025"*

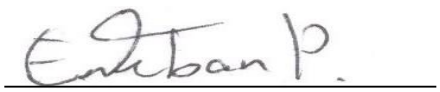
Cordial saludo,

Ingeniera Laura, de acuerdo al comité de obra No. 3, y la conversación con la Secretaria de Planeación y la Gerente de Servicios Públicos de Frontino ESP y la asistencia de la interventoría y el constructor, se manifestó que ante lo variable del tiempo y el invierno que se viene presentando en el municipio de Frontino, Zona de Occidente y Urabá Antioqueño; así mismo la dificulta para conseguir mano de obra debido a los proyectos y la minería de la región, se debe pedir una Prorroga del contrato de 45 días a partir de la prorroga No. 1 que termina el 30 de enero.

Por lo tanto, de la manera más cordial le solicitamos nos apruebe la prórroga de 45 días.

Por su atención, comprensión y visto bueno a la solicitud, muchas gracias.

Cordialmente,



ESTEBAN PALENCIA ACEVEDO
Gerente ASINCOL S.A.S. E.S.P.

CC Empresa de Servicios Públicos de Frontino ESP
Supervisor del Contrato

Frontino, 20 de enero de 2026

OF05-200125

Doctora,
ANA LUCIA RESTREPO LONDOÑO
Gerente Empresa de Servicios Públicos de Frontino ESP

Asunto: solicitud de prórroga del oficio con Ref. 016-20012026 de ASINCOL S.A.S. E.S.P., cuyo objeto es: contrato de Obra CO-2025-10-003, " No. CO-2025-10-003 "*AMPLIACIÓN POR CONTINGENCIA DE PLATAFORMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-006-2025*"

Cordial saludo

En atención a lo tratado en el **Comité de Obra No. 3**, y considerando la **solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra ASINCOL S.A.S. E.S.P.**, mediante el oficio referenciado en el asunto, la **Interventoría**, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control contractual, se permite emitir el siguiente concepto técnico.

Con base en el análisis realizado, y teniendo en cuenta las **condiciones climáticas presentadas en la región de Occidente y Urabá Antioqueño**, las cuales han incidido en el normal desarrollo de las actividades programadas, esta Interventoría **considera viable y procedente la aprobación de una prórroga al plazo contractual por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario**, sin modificación del alcance contractual.

En ese sentido, se remite el presente oficio con el fin de que, en su calidad de **Entidad Contratante**, se evalúe y, de considerarlo pertinente, se **apruebe la prórroga solicitada**, se realice la **socialización correspondiente con la Supervisión designada por el municipio**, y se adelanten los **trámites legales y administrativos a que haya lugar**, incluyendo la actualización de pólizas y demás documentos contractuales que se requieran.

Cordialmente

LAURA URIBE ARTEAGA
Ingeniera Civil
M.P 011037-0506971 ANT

CC ASINCOL S.A.S. E.S.P.
Supervisor ESP Frontino

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO
MODIFICACION 002-2026-PRÓRROGA 002

El contratista: **LAURA URIBE ARTEAGA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.480.571 de Medellín- Antioquia, domicilio principal en la calle 61 D CR 125 37 en la ciudad de Medellín, hizo entrega para el estudio y aprobación de la Póliza 21-45-101498773 – Anexo 4 que avala el Cumplimiento, Calidad del Servicio; Salarios y Prestaciones sociales; de la Compañía Seguros del Estado con NIT 860.009.578-6 en Favor de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino y/o el municipio de Frontino con NIT 890.983.706-8, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato de Consultoría N° **CC-2025-10-005,** cuyo objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN POR CONTINGENCIA DE PLATAFORMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA", EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-006-2025**

Por un valor de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($22.857.520 COP)** de acuerdo a los siguientes amparos se describen a continuación. Y teniendo en cuenta la **PRÓRROGA N°002-2026**

Póliza No 21-45-101498773 ANEXO 4

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y seis (6) meses mas	(4.571.504 COP)	30-10-2025	16-09-2026
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Termino de duración del contrato y cinco (5) años más, una vez recibido las obras	(2.285.752 COP)	30-10-25	16-03-2031
Salarios y Prestaciones sociales	15% del valor del contrato y sus adiciones	Termino de duración del contrato y tres (3) años más	3.428.628 COP)	30-10-205	16-03-2029

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍAS:
De conformidad con el Acuerdo 001 del 2024 de la Junta Directiva, Capítulo VI Garantías, en su Artículo 35 numeral 2, 4, y 8 respectivamente: Se exigió las anteriores pólizas y en razón a la cuantía, y de acuerdo a la normatividad vigente sobre el tema, se es necesario la exigencia de pólizas para el presente contrato.

Las garantías, amparos aplicaran según el capítulo VI GARANTIAS, en cumplimiento al manual interno de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, según Acuerdo N°001 del 26 de noviembre de 2024

Una vez analizadas las garantías, la gerencia encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula Décima Sexta, del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes.

Para constancia se firman en el Municipio de Frontino – Antioquia, a los tres (3) días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

ANA LUCIA RESTREPO LONDOÑO
Gerente ESP de Frontino

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101498773	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	02	2026	30	10	2025	00:00	16	03	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
URIBE ARTEAGA, LAURA	CC: 1128.480.571

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 61 D NRO. 125 - 37	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3116026230

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO E.S.P. FRONTINO	NIT: 811.019.874-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 98 NRO. 47 A - 53 INT 301	MEDELLIN, ANTIOQUIA	8596476

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE CONSULTORIA CC-2025-10-005 INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES AMPLIACION POR CONTINGENCIA DE PLATAFORMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS ORDINARIOS EN EL PARQUE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FRONTINO ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-006-2025

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	30/10/2025	16/09/2026	$4,571,504.00	$4,571,504.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/10/2025	16/03/2031	$2,285,752.00	$2,285,752.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/10/2025	16/03/2029	$3,428,628.00	$3,428,628.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTRO SI 2 SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

ASEGURADO BENEFICIARIO MUNICIPIO DE FRONTINO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******10,285,884.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-45-101498773

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101498773	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	02	2026	30	10	2025	00:00	16	03	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	URIBE ARTEAGA, LAURA		CC: 1128.480.571
DIRECCIÓN: CL 61 D NRO. 125 - 37	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3116026230

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO E.S.P. FRONTINO		NIT: 811.019.874-6
DIRECCIÓN: CR 98 NRO. 47 A - 53 INT 301	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	8596476

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******10,285,884.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005141197296(3900)000000019040(96)20261030

REFERENCIA PAGO: 1100514119729-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-45-101498773	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	02	2026	30	10	2025	00:00	16	03	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	URIBE ARTEAGA, LAURA		CC: 1128.480.571
DIRECCIÓN: CL 61 D NRO. 125 - 37	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3116026230

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO E.S.P. FRONTINO		NIT: 811.019.874-6
DIRECCIÓN: CR 98 NRO. 47 A - 53 INT 301	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	8596476

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEF

21-45-101498773

FIRMA AUTORIZADA: *Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA